



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Viernes, 21 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315300520200005300	Procesos Verbales	Pedro Antonio Taibel	Alvaro Jose Silva Ordoñez, Eugenio Rangel Rueda	20/01/2022	Auto Ordena - Se Ordena El Emplazamiento Del Señor Eugenio Rangel Rueda
08001315300520210017100	Procesos Verbales	Prudencio Cardona Torres	Monica Patricia Montaña Guerrero	20/01/2022	Auto Decide - 1.No Reconocer Personería Al Doctor Donaldo De Jesús Morales Estarita, Por Las Razones Dadas En La Parte Motiva.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 21 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALFREDO ALFONSO PEÑA NARVAEZ

Secretaría

Código de Verificación

4d311ef7-a1e8-46ac-8bbd-399c15dc8e50



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Viernes, 21 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315300520210017100	Procesos Verbales	Prudencio Cardona Torres	Monica Patricia Montaña Guerrero	20/01/2022	Auto Requiere - 1.En Virtud De La Medida De Saneamiento Ordenada Se Le Concede Al Demandante Cinco (5) Días Para Que De Cumplimiento Al Requisito Enunciado En La Parte Considerativa.
08001315300520210032500	Tutela	Eduardo David Martinez Perez	Juzgado Promiscuo Municipal De Ponedera	10/12/2021	Auto Ordena - Ordena Subsanan

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 21 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALFREDO ALFONSO PEÑA NARVAEZ

Secretaría

Código de Verificación

4d311ef7-a1e8-46ac-8bbd-399c15dc8e50